

COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS
SESIÓN

ACTA 04 de 2017

FECHA: 7 de noviembre de 2017

HORA: 2:30 P.M.

LUGAR: Aula de Reuniones Piso 11 Ed. Restrepo - Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:

Se hicieron presentes el Presidente y el Secretario de la Comisión Distrital de Sistemas (CDS), junto con las siguientes entidades miembro de la CDS. Se efectuó la verificación del quórum dando inicio a la reunión, llamado a cada una de las entidades integrantes de la CDS. Se cuenta con el quórum exigido para la aprobación de decisiones.

1. Secretaría de Hábitat
2. Secretaría de Planeación Distrital
3. Secretaría de Salud
4. Secretaría de Gobierno
5. Secretaría de Educación
6. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
7. Secretaría de Hacienda
8. Secretaría de Desarrollo Económico
9. Secretaría de Ambiente
10. Secretaría General
11. Secretaría de Movilidad
12. Secretaría de Integración Social
13. Unidad Administrativa de Catastro Distrital
14. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
15. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP
16. Empresa de Energía de Bogotá
17. Universidad Francisco José de Caldas

También se hicieron presente las siguientes entidades:

- Como es de conocimiento de todos los asistentes, los borradores han estado publicados en la página de la Alta Consejería Distrital de TIC. El Presidente y el Secretario Técnico han invitado a las entidades para comentar el proyecto.
 - Dentro del plazo previsto para comentarios se recibieron comentarios de la Secretaría Jurídica Distrital. También se recibieron comentarios extemporáneos de ETB.
- B. En este punto, ETB intervino, haciendo referencia a los comentarios y resaltando que en concepto del departamento jurídico de la entidad, las disposiciones de la resolución que adopte la CDS no le son aplicables.

Sobre el particular, el Secretario Técnico de la CDS resaltó que la decisión no contendrá exclusiones de aplicación, pero que en todo caso, las entidades pueden efectuar el análisis correspondiente y si es del caso, concluir que alguna disposición de la Resolución 305/08 (hoy vigente y que se modifica mediante la decisión que adoptarían los miembros de la Comisión) no les es aplicable. En todo caso, el Secretario Técnico resaltó que el documento de respuestas a los comentarios (adjunto a la presente acta) se abordan los comentarios de ETB.

- C. Adicionalmente, el Secretario Técnico de la CDS reiteró que todos los comentarios son bienvenidos, especialmente teniendo en cuenta que son las entidades presentes en la CDS quienes conocen los aspectos que impactan su operación y aquellos que requieran alguna modificación, actualización o complemento en los proyectos que se someten a consideración de la CDS.

En este punto, la Universidad Distrital formuló una observación relativa a la necesidad de eliminar la referencia al Grupo Linux de la Universidad en el Anexo 18 de la Resolución CDS305/08, toda vez que el mismo está conformado por estudiantes y podrían existir eventos en los que el grupo no pueda atender los requerimientos. Por lo tanto, solicitó que se elimine la referencia al grupo Linux, para que la Universidad tenga mayor margen de maniobra para atender los requerimientos.

- D. Luego de que las entidades manifestaron conocer los textos sometidos a su consideración, la misma se sometió a votación. El borrador de resolución fue aprobado por unanimidad, de conformidad con el texto adjunto a la presente acta.

Punto 2 del Orden del Día

“Varios”

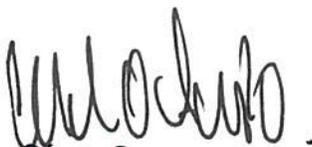
I. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Luego de la detenida explicación efectuada por la SDH, el Secretario Técnico de la CDS resaltó que, sin perjuicio de la autonomía de las entidades Distritales para definir sus procesos de compra, resulta altamente conveniente que se aprovechen las economías de escala y la estructura que el ERP Distrital presentará en el largo plazo. De esta forma, señaló que si existen procesos de adquisición de ERP o herramientas similares al interior de las entidades, es conveniente que cada entidad evalúe si a la luz de las características propias de la entidad o los requerimientos operativos que le son propios, es necesario ajustar los procesos de compra (o el término de los mismos), teniendo en mente la contratación del ERP Distrital.

La SDH resaltó que informará los avances más significativos del proyecto, cuando a ello haya lugar.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la Sesión.



César Ocampo Caro
Presidente de la CDS



Sergio Martínez Medina
Secretario Técnico de la CDS

Proyectó: Iván Mauricio Hernández Lanap  Erick Castellanos 
Revisó: Sergio Martínez Medina, César Ocampo, CDS
Aprobó: CDS